

Resumen Ejecutivo



TUTELA MINORUM
PONTIFICIA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES

El 29 de abril del 2022, el papa Francisco, en su discurso dirigido a la Comisión, dio el siguiente mensaje:



*Quisiera que me prepararais anualmente **un informe sobre las iniciativas de la Iglesia para la protección de los menores y de los adultos vulnerables**. Esto podrá ser difícil al principio, pero os pido que empecéis desde donde sea necesario para que podamos brindar **un informe fiable sobre lo que está sucediendo y lo que debe cambiar**, para que las autoridades pertinentes puedan actuar. Tal informe será un factor de **transparencia y responsabilización** y —lo espero— dará una clara indicación de nuestros progresos en este empeño. Si no hubiera progresos, los fieles seguirían perdiendo confianza en sus pastores, haciendo cada vez más difícil el anuncio y el testimonio del Evangelio.*



Tras un largo e intenso trabajo dedicado a esta responsabilidad única y universal de protección en el seno de la Iglesia, la Comisión presenta el Informe anual piloto **sobre las políticas y procedimientos de la Iglesia para la protección de los menores**.

Mandato y visión

La conversión de la Iglesia y el compromiso con la sanación de las víctimas/ sobrevivientes y todos los que han sido afectados por el abuso sexual es la esencia del mandato del Santo Padre.

Para impulsar esta visión de Iglesia, la Comisión ha adoptado el modelo de **Justicia y Conversión** que consta de cinco pilares principales que se entrelazan:



El Reporte Anual da a la Comisión la oportunidad de informar al Santo Padre, a las víctimas/ sobrevivientes y a sus familias, a las iglesias locales y a todo el Pueblo de Dios, los hallazgos y recomendaciones necesarias para la protección de los menores y los adultos vulnerables. Asimismo, al documentar de manera sistemática y confiable, dónde prevalecen los riesgos para el abuso sexual y dónde hemos avanzado en su prevención y en la atención de quienes ya lo han sufrido, el Reporte Anual busca ser parte del proceso que ayude a trazar y promover la transformación de la Iglesia, mediante criterios y directrices claros.

Hallazgos y observaciones

Los principales hallazgos y observaciones que surgen de este Reporte Anual Piloto son los siguientes:

1

La necesidad de mejorar los procesos canónicos de recepción y seguimiento de las denuncias, a favor de las víctimas/sobrevivientes y sus familias, que respete, simultáneamente: el derecho de acceso a la información, el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales.

2

La necesidad de redefinir y aplicar el concepto de vulnerabilidad a las disposiciones actuales de la Iglesia, que favorezca o promueva que las víctimas/sobrevivientes alcancen la justicia a la que tienen derecho.

3

La necesidad de una determinación clara de la jurisdicción de los distintos dicasterios de la Curia Romana, buscando asegurar una gestión eficaz, oportuna y rigurosa de los casos de abuso sexual, remitidos a la Santa Sede.

4

La necesidad de un proceso simplificado, cuando esté justificado, para la dimisión o destitución de un líder de la Iglesia.

5

La necesidad de seguir desarrollando el Magisterio de la Iglesia sobre la protección de los menores y los adultos vulnerables, desde una perspectiva teológico-pastoral integral, que promueva la conversión de la Iglesia en lo que respecta a la dignidad del niño y los derechos humanos, y su relación con los abusos.

6

La necesidad de conocer las políticas de daños y compensaciones que promuevan un manejo riguroso de las reparaciones, como parte del compromiso y responsabilidad de la Iglesia para apoyar a las víctimas/ sobrevivientes en su camino de sanación.

7

La necesidad de impulsar la profesionalización de quienes se dedican a la protección de los menores y los adultos vulnerables en la Iglesia, proporcionándoles oportunidades académicas formales y recursos adecuados.

Los hallazgos anteriores son resultado del análisis sistemático y de carácter sinodal, de distintas instancias eclesiales, y en el cual se consideró:

- 1) La perfilación detallada de cada instancia,
- 2) Una visión general de su situación en materia de protección de menores y adultos vulnerables,
- 3) Las observaciones de la Comisión respecto de los retos que enfrenta en ese tema y,
- 4) Sus respectivas recomendaciones.

Presentación

El Reporte Anual está dividido en cuatro secciones:



Sección 1 Enfoque en la Iglesia local

La Comisión reconoce la importancia primordial de acompañar a los dirigentes eclesiásticos locales en su responsabilidad de aplicar las políticas de prevención y respuesta a las denuncias. Durante el periodo que abarca el informe, la Comisión realizó un intercambio de datos con los obispos locales y los superiores religiosos. El objetivo de la Sección 1 es presentar una relación de las actividades que realizan en protección de menores y adultos vulnerables, y los retos que enfrentan las Iglesias locales.

La revisión de las políticas y procedimientos de tutela de los obispos tiene lugar a través de las visitas *ad limina*, por petición especial de una conferencia episcopal o de uno de los grupos regionales de la Comisión. Sobre esta base, la Comisión revisa entre 15 y 20 Iglesias locales cada año, con la intención de analizarlas a lo largo de un periodo de cinco a seis informes anuales. Cada informe anual incluye también un análisis de institutos religiosos seleccionados.

Se presenta en detalle el informe de la visita *ad limina* que realizó una conferencia episcopal de cada región durante el periodo de este reporte. Estas conferencias son:

- > México
- > Papúa Nueva Guinea y las Islas Salomón
- > Bélgica
- > Camerún



El resto de conferencias que acudieron en sus visitas *ad limina*, durante el periodo de referencia, se presentan en formato abreviado, pero siguiendo la misma metodología. Estas conferencias son:

- > Ruanda
- > Costa de Marfil
- > Sri Lanka
- > Colombia
- > Tanzania
- > República Democrática del Congo (Kinshasa)
- > Zimbabue
- > Zambia
- > Ghana
- > República del Congo (Brazzaville)
- > Sudáfrica, Botsuana y Eswatini (Conferencia Episcopal de África Austral)
- > Togo
- > Burundi

Los institutos religiosos incluidos en este reporte anual son:

- > Hermanas Misioneras de la Consolata
- > Congregación del Espíritu Santo

Los hallazgos de la Comisión, en el seno de las Iglesias locales, son muy diversos. Mientras que algunas instancias, autoridades eclesíásticas y autoridades demuestran un claro compromiso con la protección de los menores y los adultos vulnerables, otras apenas inician el camino de asumir la responsabilidad de la Iglesia respecto a la aparición de abusos. En ocasiones, la Comisión encontró una preocupante falta de estructuras de denuncia y de servicios de atención y acompañamiento de víctimas/ sobrevivientes, tal y como exige el Motu Proprio *Vos estis lux mundi*.

La Comisión también reconoció que es especialmente prioritario desarrollar la protección de los menores y los adultos vulnerables en el seno de la vida religiosa.

Aun así, en muchos casos, la Comisión se sintió profundamente alentada por el abordaje sólido y profesional que existe en materia de protección de menores y adultos vulnerables.



Sección 2 La misión de la Iglesia de proteger a los menores y los adultos vulnerables en las regiones continentales

La Comisión señaló la importancia de promover la solidaridad entre las conferencias episcopales de las distintas regiones, de movilizar recursos para lograr normas universales en materia de protección de menores, de crear centros de denuncia y asistencia a las víctimas/sobrevivientes y de desarrollar una verdadera cultura de protección de menores y adultos vulnerables.

La Sección 2 ha sido redactada por los miembros y el personal de los grupos regionales de la Comisión y se basa en su experiencia y conocimiento de las realidades regionales en ese campo. El compromiso de los miembros de la Comisión con las víctimas/sobrevivientes a nivel local, también aporta una gran riqueza en la información.

Las conclusiones de la Comisión dentro de las regiones continentales variaron. Mientras que algunas partes de América, Europa y Oceanía se han beneficiado de importantes recursos disponibles para la protección de los menores y los adultos vulnerables, una parte significativa de Latinoamérica y el Caribe, África y Asia cuentan con escasos e inadecuados recursos. Por ello, la Comisión señaló la urgencia de aumentar la solidaridad entre las conferencias episcopales, con el fin de movilizar recursos para una norma universal en materia de protección de menores y adultos vulnerables.



Sección 3 Políticas y procedimientos para la protección de los menores y los adultos vulnerables de la Curia Romana al servicio de la Iglesia local.

La Comisión observa que, como red de redes, la Curia Romana puede ser un referente para compartir las buenas prácticas en materia de protección de menores, en su servicio a las Iglesias locales.

Por esto, la Comisión propone promover una visión común y recopilar información fiable, con el fin de fomentar un mayor grado de transparencia en los procedimientos y la jurisprudencia de la Curia Romana en relación con los casos individuales de abuso clerical.

El objetivo de la Sección 3 es:

- a) Comunicar las diferentes responsabilidades en protección de menores y adultos vulnerables que tienen los distintos dicasterios.
- b) Promover el desarrollo de normas de protección de menores y adultos vulnerables que sean compartidas por toda la Curia Romana.
- c) Facilitar un enfoque armonizado en materia de protección de menores y adultos vulnerables en todos los niveles de gobierno.
- d) Difundir en el ámbito laboral de los distintos dicasterios los enfoques de acompañamiento sensible al trauma y centrado en las víctimas/sobrevivientes.

Este reporte anual incluye información preliminar sobre el Dicasterio para la Doctrina de la Fe y un análisis del Dicasterio para el Clero.

La Comisión confirmó la preocupación por la transparencia en los procedimientos y procesos jurídicos de la Curia Romana. La Comisión señala que esto seguirá fomentando la desconfianza entre los fieles, especialmente entre la comunidad de víctimas y sobrevivientes.

Esta sección también presenta una breve historia de la evolución normativa en materia de protección de menores y adultos vulnerables, a lo largo de los tres últimos pontificados.



Sección 4 El ministerio de protección de los menores y los adultos vulnerables en la Iglesia y en la sociedad

La Iglesia, al avanzar en su misión de promover los derechos humanos en la sociedad en general, se compromete con una serie de poblaciones a las que debe garantizar unas normas adecuadas de protección de menores y adultos vulnerables.

El propósito de la Sección 4 es demostrar cómo la labor de la Iglesia en ese ámbito, y en la sociedad en general, puede ayudar a combatir la diversa y cambiante incidencia de los abusos, dondequiera que se produzcan.

En este reporte anual, la Comisión presenta las conclusiones mediante “estudios de casos” sobre las organizaciones de Caritas, en todos sus niveles institucionales. Este reporte anual incluye un análisis de:

- 1) Caritas Internationalis, a nivel universal
- 2) Caritas Oceanía, a nivel regional
- 3) Caritas Chile, a nivel nacional
- 4) Caritas Nairobi, a nivel diocesano

La Comisión reconoce la gran complejidad de la misión llevada a cabo por Caritas, así como los avances en materia de protección de menores y adultos vulnerables, realizados en los últimos años. Sin embargo, la Comisión constató una gran diversidad en dichas prácticas entre las distintas entidades de Caritas, a pesar de la existencia de una norma común establecida por Caritas Internationalis como confederación de ámbito universal.

La Comisión señala su preocupación por la aplicabilidad de una norma común de salvaguardia en las distintas entidades de Caritas.

La Iniciativa Memorare

A petición del Santo Padre, la Comisión desarrolló la Iniciativa Memorare para víctimas/sobrevivientes y sus familias, inspirada en la oración a la Santísima Virgen; su principal objetivo es desarrollar en el sur global:

- 1) Centros de denuncia y asistencia, conformes con el Motu Proprio *Vos estis lux mundi*
- 2) Desarrollo de capacidades mediante la formación local, en materia de protección de menores y de adultos vulnerables.
- 3) Una red de profesionales de la tutela a nivel local y compartición de recursos.

Las Iniciativas locales Memorare también producirán datos cada vez más sólidos sobre las actividades de protección de la Iglesia local, así como una importante fuente de datos para futuras ediciones del reporte anual.

Escuchar a las víctimas/sobrevivientes y aprender de ellas: de 2014 a 2024 y más allá

El Reporte Anual representa una fusión de los aprendizajes de la Comisión a lo largo de sus diez primeros años. La Comisión siempre ha incluido entre sus miembros, asesores y personal, a víctimas/sobrevivientes de abusos sexuales, algunos identificados públicamente como tales y otros que han optado por no hacerlo.

Todos los testimonios de las víctimas/sobrevivientes, sus grupos de defensa y sus familias han influido en el trabajo de la Comisión. Sin embargo, algunos ejemplos específicos de interacciones estructuradas e informadas sobre el trauma han incluido:

- a) Un protocolo de correspondencia para víctimas/sobrevivientes y sus representantes, desarrollado por la primera Comisión, que le permitió establecer procesos apropiados y seguros mediante los cuales implicar a las víctimas/sobrevivientes y a sus comunidades.
- b) Los grupos consultivos de sobrevivientes de la Comisión, diseñados para la integración de las recomendaciones de las víctimas/sobrevivientes sobre las prácticas y políticas de la Iglesia para la prevención y la respuesta a las denuncias.
- c) Un grupo focal piloto de víctimas/sobrevivientes para este reporte anual, que se implementó en una de las regiones continentales. Las futuras versiones de este reporte desarrollarán este enfoque en cada una de las regiones.

Las lecciones aprendidas de estos compromisos directos con las víctimas/sobrevivientes sostienen profundamente el análisis presentado en este informe anual.

La Comisión está plenamente comprometida a seguir ampliando la participación de las víctimas/sobrevivientes en el proceso de este reporte cíclico.

Agradecimientos

La Comisión desea agradecer la dedicación al trabajo que ha hecho posible este Informe Anual piloto. La Comisión agradece a las innumerables víctimas y sobrevivientes que han contribuido y acompañado la labor de la Comisión desde su creación.

La Comisión agradece al Equipo del Informe Anual, como principales colaboradores de este informe, entre ellos: a Maud de Boer-Buquicchio, *miembro y presidenta del Equipo del Informe Anual*, al P. Andrew Small, OMI, *antiguo secretario de la Comisión*, a Stefano Mattei, *director de Políticas y del Informe Anual*, a Nathan Leopold, *Asociado del Informe Anual*, y a Francesco Pappalardo, *canonista de la Comisión*. La Comisión también agradece a sus miembros y personal su contribución al análisis presentado en ese informe. De los miembros de la Comisión: al obispo Luis Manuel Ali Herrera, *secretario de la Comisión*, a Teresa Morris Kettelkamp, *secretaria adjunta de la Comisión*, al P. Tim Brennan MSC, a Ernesto Caffo, a Juan Carlos Cruz, a Teresa Devlin, a Emilie Rivet Duval, a Irma Patricia Espinosa Hernández, a Sinalelea Fe'ao, a Nelson Giovanelli Rosendo Dos Santos, a la Hna. Arina Gonsalves RJM, al obispo Peter Karam, al arzobispo Thibault Verny, a Ewa Kusz, a Benyam Dawit Mezmur, a la Hna. Teresa Nyadombo Annah HLMC, a la Hna. Niluka Perrera y a Neville Owen. Del personal de la Comisión: a Emer McCarthy, a Anna Valsi, a Augusta Muthigani, a Claudia Giampietro, al P. Daniel Portillo, a Daniele Donnini, a Deria Licastro, a Rosanna Giacometto, a Eliane De Carli, a Ines Franck, a Patience Mwangi y a P. Jordi Pujol. La Comisión también agradece a todos sus miembros y personal anteriores, cuyas contribuciones facilitaron el camino para este Informe Anual piloto.

Finalmente, la Comisión desea manifestar su agradecimiento a todas las entidades de la Iglesia que han participado con seriedad en el proceso de este Informe Anual piloto. Esta participación ha demostrado un compromiso significativo con nuestro ministerio común de tutela en las diversas conferencias episcopales, congregaciones religiosas, dicasterios y organizaciones de Caritas.